

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

INFORME DE AUDITORÍA

Hoja No.: 1 de 2
No. DE AUDITORÍA: 01-700/2018

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

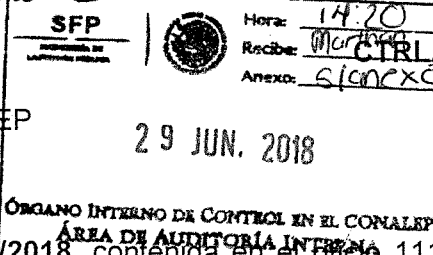
Sector: Educación

Área Auditada: Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos del CONALEP

Clave de Programa: 700

Oficio No.11125/OIC/AI-264/2018

avse
Mtro. Iván Hernán Sierra Santos
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP
Oficinas Nacionales, Metepec, Estado de México
Presente



Hora: 14:20 Metepec, Edo. de Méx., a 29 de junio de 2018
Recibe: Marte
Anexo: SIGNEXC
CTRL ARCH: 27.2/10.3/AUD. 01-700-2018-01/2018

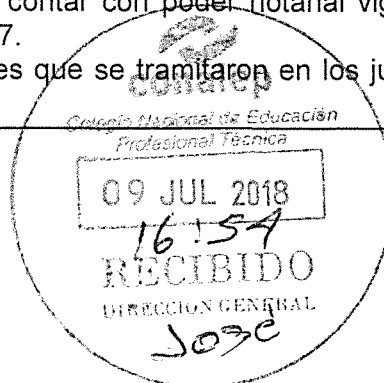
En relación a la Orden de Auditoría Número 01-700/2018, contenida en el oficio 11125/OIC/049/2018 recepcionado el día 07 de febrero del año 2018, así como los oficios 11125/OIC/0167/2018 y 11125/OIC/212/2018 del 04 de mayo y 08 de junio de 2018, respectivamente; y de conformidad con los artículos 37, fracciones VIII, IX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 21 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección", publicado en el Diario Oficial de la Federación el doce de julio de dos mil diez y su modificación publicada en el referido medio oficial el veintitrés de octubre de dos mil diecisiete; se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos a su cargo.

En el informe adjunto se presentan a detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

1. Omisión en la supervisión de la defensa de los intereses del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en el juicio laboral número 783/2016.
2. Personal contratado por honorarios sin contar con poder notarial vigente para representar al CONALEP, en actos de materia laboral durante los ejercicios 2016 y 2017.
3. Omisión en la integración de expedientes que se tramitaron en los juicios laborales en que el CONALEP fue parte, durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Secretaría de Administración

09 JUL 2018
16:54 hrs
RECIBIDO



conalep
RECIBIDO
29 JUN 2018
15:00 hrs
Unidad Administrativa
Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Delvies P

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP****INFORME DE AUDITORÍA**Hoja No.: 2 de 2
No. DE AUDITORÍA: 01-700/2018**Ente:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**Sector:** Educación**Área Auditada:** Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos del CONALEP**Clave de Programa:** 700

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su atención definitiva.

ATENTAMENTE.**Titular del Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.****Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta.**

C.c.p. Mtro. Jorge Alejandro Neyra González. - Director General del CONALEP. - Presente.

M. en C.A. Aida Margarita Ménez Escobar. - Secretaria de Administración del CONALEP. - Presente.

L.C. Diego Puga Calderón. - Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el CONALEP. - Presente.

DPC/YSB/10